



RESOLUCIÓN CS N° 298/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

02 JUL 2010

SALTA,

Expediente N° 22.044/07.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución R N° 0466/10, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se tiene por prorrogada, en carácter excepcional, la designación interina del Prof. Daniel Humberto GUANCA, en un cargo de Profesor TP4 (12 UH) de la asignatura INGLÉS de 5° año, del Ciclo de Formación Orientado en Tecnología de Elaboración de Alimentos del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, hasta tanto se cubra dicho cargo por la vía de concurso regular, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 59 de estas actuaciones, obra informe del Director del Instituto de Educación Media Tartagal, en el que expresa que por expediente n° 22.020/09 se gestiona el concurso regular respectivo para cubrir este cargo.

Que el referido acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y con la finalidad de no interferir en las normales actividades académicas planificadas.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 157/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 24 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0466/10, de fecha 03 de mayo de 2010, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta